



Ciudad de Mexico.

SELLO QUARTO, VEINTE
MAYORADO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Yo el Ayuntamiento, a título la primera del recurso que
previene a favor de la Superioridad del Real Consejo de las Indias
que es de atenderle incesantemente y nada. Contiene con la evacuación
del dicho Encargo Comendado en esta parte de el Diputado de este Consejo
que refiere en su Escrito: Igual respectivo a la segunda parte
con defecto ó escasez en la hora de utensilios, y prevenciones con
diferentes para el Acopio, y el abastecimiento de dicho Puerto en el Poro
mencionado, con la brevedad que por las contingencias temporales
les fuere el acierto, no poder ignorar. Yo el Sr. Juan que dando le
esta Vista la facultad, para el mencionado Encargo ó Comendado
en la forma que aparece de el Acusado de el día de ayer firma
do sin replica, ni protesta alguna por el dicho Caballero Regente,
la tiene para los efectos que se expresan adho fin: Igual la anterior
paraion de estos hasta saber poritabam, por resultar de las Di-
visiones públicas que conserva, y se tienen a la Vista para
esta Prohibición no haya para adho abasto. de mebe como
no le hay, fueran en la Junta de Propios y Quepro de Villa. Gastos
y motiles: Queda y esta de parte de el mismo Comisionado y su
Compañero a favor de la tanta aceptación inveniada, y por con-
siguiente de el sumero de sus oficios aplica la actividad requi-
sita que no se duda, en las eficaces disposiciones alogran de
Acopio, sin que se debe pusea en su parte la morosidad ó descuido,
que aparece en su Escrito. Debia de declarar y declarar no haver
lugar a la Promoción que solicita. Yo mando se le haga saber
adho Sr. Juan que acordado de el día de hoy. Yo el Sr. Comisario su Compañero
de Comisión, y contra Teoría que trae la materia de el dicho
unas disposiciones a la más pronta evacuación de Comisión,
que se ha puesto a su Cuidado de Acopio de la Nueva, que para sea
previa para el siguiente mes de Verano en el siguiente Verano,
con atención a sus respectivos Comisarios: Igual a los efectos